

Etiqueta del Registro

Solicitud de concesión y pago de las ayudas al sector de las industrias agroalimentarias (Microempresas y Pequeñas Empresas) de la Comunidad de Madrid, especialmente afectados por la pérdidas de ingresos derivadas de la crisis de COVID-19 en el año 2020, cofinanciadas por el FEADER en el marco de la Medida 21 del PDR-CM 2014-2020

1.- Datos del solicitante:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2		Nombre	
Razón Social				Correo electrónico			
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil			
Dirección del solicitante		Tipo de Vía		Nombre vía			
Nº	Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia	
Dirección del establecimiento industrial (en su caso)				Tipo de Vía		Nombre vía	
Nº		Localidad					

2.- Datos del representante:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre/Razón Social				Correo electrónico	
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)						
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado						
	Tipo de vía		Nombre vía		Nº		
	Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia	

4.-Actividad subvencionable:

Ayuda al sector de las industrias agroalimentarias	<input type="checkbox"/> Microempresa	Subsectores	Vinos	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Pequeña empresa		Aceites de oliva	<input type="checkbox"/>
			Aceitunas	<input type="checkbox"/>
			Quesos	<input type="checkbox"/>
			Café, Té e infusiones	<input type="checkbox"/>
			Miel	<input type="checkbox"/>

5.- Entidad bancaria

Código IBAN	Entidad	Oficina	D.C	Número de Cuenta

6.- Documentación requerida:

Documentos que acompañan a la solicitud	
Acreditación de la representación, en su caso.	<input type="checkbox"/>
Certificado bancario que acredite que el interesado es titular de la cuenta.	<input type="checkbox"/>
Último recibo del IAE, en caso de ser exigible.	<input type="checkbox"/>
Certificados de un auditor adscrito al ROAC que certifique, para el periodo de referencia (1 de marzo a 30 de junio de 2020) las ventas en euros y volumen de producto, la media de estos ingresos y la comparativa porcentual respecto al mismo periodo para 2019 y el tamaño de la empresa (microempresa o pequeña empresa, según la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión).	<input type="checkbox"/>
Certificado de inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA).	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará por medios electrónicos los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento (*)
NIF de la entidad.	<input type="checkbox"/>
NIF/NIE del representante.	<input type="checkbox"/>
Alta en el Impuesto de Actividades Económicas cuando sea exigible.	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente de pago de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente de pago de la Seguridad Social.	<input type="checkbox"/>
Declaración responsable de inscripción en el Sistema de Información Regional de Industrias Agroalimentarias. En caso de que no se haya solicitado se puede presentar en esta dirección: http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_Tramite_FA&cid=1354185771054&noMostrarML=true&pageid=1331802501637&pagename=PortalCiudadano%2FCM_Tramite_FA%2FPCIU_fichaTramite&vest=1331802501621	<input type="checkbox"/>

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática, o de oponerse a la misma y presentar el documento, es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Asimismo se solicitará de oficio certificado acreditativo de que no figura inscrito en el Registro de Deudores de los Fondos Europeos Agrícolas FEAGA-FEADER del Organismo Pagador.

7.- Concurrencia de ayudas:

En relación con solicitud de ayuda, declara que:			
<input type="radio"/>	NO ha presentado solicitud para otras ayudas que tengan por objeto responder a los efectos de la crisis de COVID-19 hasta el día de la fecha	<input type="radio"/>	Sí ha presentado solicitud para ayudas que tengan por objeto responder a los efectos de la crisis de COVID-19 pero no ha obtenido otras ayudas hasta el día de la fecha
<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	Sí ha obtenido otras ayudas que tengan por objeto responder a los efectos de la crisis de COVID-19 en los siguientes organismos hasta el día de la fecha:
	Organismo público/ Entidad privada	Importe Subvención Solicitada	Importe Subvención concedida
			Fecha solicitud o concesión (dd/mm/aaaa)
<input type="radio"/> La suma de las ayudas recibidas para responder a los efectos de la crisis de COVID-19 con las ayudas objeto de esta solicitud NO supera la pérdida de ingresos sufrida por el beneficiario como consecuencia de dicha crisis.			
Asimismo, la entidad solicitante se compromete a comunicar cuantas solicitudes de subvención, relacionadas con la actividad subvencionada en la presente orden, tramite en cualquier organismo público, a partir de la fecha de hoy.			

8.- Declaraciones responsables:

El solicitante declara bajo su responsabilidad:

1. Que tiene la condición de microempresa o pequeña empresa de conformidad con la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003.
2. Que acepta las normas reguladoras de estas ayudas, que cumple los requisitos exigidos por las mismas y que no se halla incurso en ninguno de los supuestos recogidos en el art. 13.2.y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. Que no ha cesado su actividad.

En, a..... de..... de.....

FIRMA

DESTINATARIO